

HECHO ESENCIAL

UNIÓN EL GOLF S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción en el Registro de Valores N° 760

Santiago, 27 de Marzo de 2015.

Señor Carlos Pavez Tolosa

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449

Santiago

Presente

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), debidamente facultado, vengo en informar como hecho esencial de Unión El Golf S.A. lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 24 de marzo de 2015, el Directorio de Unión El Golf S.A. acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2015, a las 18:30 horas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N° 50, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas la siguiente materia:

Tabla Junta General Ordinaria de Accionistas:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y demás estados financieros correspondiente al ejercicio 2014, conocer la situación de la Sociedad y el informe de los Auditores Externos.
2. Elección de Directorio.
3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio.
4. Distribución de utilidades del ejercicio y política de reparto de dividendos.
5. Designar auditores externos para el ejercicio 2015.
6. Determinar el periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales.
7. Dar cuenta de las transacciones realizadas por la Sociedad conforme al artículo 146 y siguientes de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Informar de los gastos del directorio de acuerdo al art. 39 de la Ley de 18.046.
9. Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.

Participación de la Junta:

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a aquel en que se celebrará la Junta.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día en que se celebre la asamblea antes dicha, y hasta el momento mismo de su iniciación.

Sin otro particular, saluda atentamente



Andrés Mac-Lean Vergara
Gerente General

CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica